

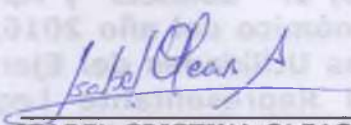
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BIG DEL PACIFICO BIGMAR PAC S.A. CELEBRADA EL 3 DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ Y SIETE

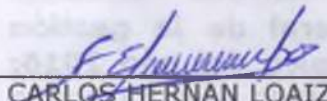
En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Abril del dos mil diez y siete, siendo las quince horas, en Febres Cordero entre Eloy Alfaro y Chile, se reunieron los accionistas de la compañía **BIG DEL PACIFICO BIGMAR PAC S.A.** 1.-Loaiza Vaca Kevin Paul, por sus propios derechos, propietario de UNA acción; 2.- Loaiza Guerron Carlos Hernán, por sus propios derechos, propietario de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE acciones, 3.- Patiño Manosalvas Julio Cesar, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad. Por disposición de la Junta General de Accionistas, preside la sesión como Presidente, el señor Julio Cesar Patiño Manosalvas y actúa como Secretaria la señorita Isabel Cristina Oleas Alvarado, quien elabora la lista de asistentes a la Junta, comprobándose que se encuentran presentes el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que existe el quórum reglamentario. El Presidente ordena que por Secretaría se dé lectura a la **CONVOCATORIA**, cuyos Puntos del Orden del Día son los siguientes: **1. Conocer sobre el informe del Gerente General de la gestión administrativa y financiera del ejercicio económico del año 2016; 2. Conocer sobre el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016; 3. Conocer y Aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2016; 4. Resolver sobre el reparto o destino de las Utilidades del Ejercicio económico del año 2016; 5. Autorizar al Representante Legal para que ejecute todas las resoluciones adoptadas en la presente Junta.** Preside la sesión el señor Julio Cesar Patiño Manosalvas Accionista de la empresa y expone lo siguiente: La empresa BIG DEL PACIFICO BIGMAR PAC S.A. fue constituida en el año 2014 y por consiguiente debe ser presentada bajo NIIF, y aunque durante el ejercicio económico 2016 no tuvo actividad económica referente a su giro de negocio, realizó la compra de un inmueble compuesto de solar y edificación industrial (Galpón) en el kilómetro quince y medio de la vía Guayaquil - Daule que forma parte del Parque Industrial Pascuales: **1. Conocer sobre el informe del Gerente General de la gestión administrativa y financiera del ejercicio económico del año 2016;** Toma la palabra la señorita Isabel Cristina Oleas Alvarado e indica que la compañía BIG DEL PACIFICO BIGMAR PAC S.A. no realizó actividad económica durante el año 2016 sin embargo adquirió un inmueble compuesto de solar y edificación industrial (Galpón) en el kilómetro quince y medio de la vía Guayaquil - Daule que forma parte del Parque Industrial Pascuales por el valor de \$230.000,00 por tal motivo los saldos al 31 de diciembre del 2016 corresponden Activo a \$232.401,91- Pasivo \$231.601,91 y Patrimonio \$800.00; los accionistas declaran conocer el informe de Gerente General año 2016 y por unanimidad es aprobado. **2. Conocer sobre el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016;** Los accionistas declaran conocer el informe y por unanimidad es aprobado a la vez el presidente mociona que la Ing. Yesenia Liliana Quimí Ayala sea ratificada con el cargo de comisario durante el ejercicio económico 2017, moción que es

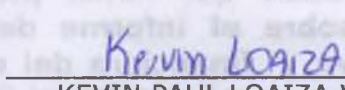
aprobada por unanimidad. **3. Conocer y Aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2016,** Es los accionistas declaran conocer los Estados de Situación Financiera: Balance General y Estado de Resultados año 2016 y por unanimidad es aprobado.

4. Resolver sobre el reparto o destino de las Utilidades del Ejercicio económico del año 2016; Como ya es de conocimiento la empresa no ha realizado ninguna actividad durante el ejercicio económico, por lo tanto no tiene valores considerados como utilidad **5. Autorizar al Representante Legal para que ejecute todas las resoluciones adoptadas en la presente Junta** Por unanimidad se autoriza al Representante Legal para que ejecute todas las resoluciones adoptadas en la presente Junta. Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otros asunto que tratar, el presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta con los mismos concurrentes que al inicio.-El presidente solicita al secretario dar lectura a la presente acta, hecho lo cual, es sometido a consideración de la junta, la misma que acuerda que por unanimidad la aprobaría en todo su contexto, con lo cual el presidente declara concluida la presente sesión, siendo las doce horas.- Para constancia firma el presidente y el secretario quien certifica.


JULIO CÉSAR PATINO MANOSALVAS
Presidente - Accionista


ISABEL CRISTINA OLEAS ALVARADO
Secretaria


CARLOS HERNAN LOAIZA GUERRON
Accionista


KEVIN PAUL LOAIZA VACA
Accionista